

Presidente: Director Gerente del H.U. "Virgen del Rocío" o persona en quien delegue.

Vocales:

- Director Médico del H.H. "Virgen del Rocío".
- Jefe del Departamento de Cirugía.
- Jefe del Servicio de Neurocirugía de otros Hospitales del SAS.
- 1 Facultativo Especialista designado por la Junta Facultativa.

Secretario: Un miembro de la Escala de Inspectores del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social o un Médico del Cuerpo Sanitario Facultativo de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, conforme al artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 10 de septiembre de 1998. El Director Gerente del H.U. "Virgen del Rocío", Fdo.: Joseba Barroeta Urquiza».

En consecuencia, de conformidad con lo anterior,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución y de su Anexo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

Don
con DNI núm. domiciliado/a en
Código Postal C/Plaza
núm. piso/ puerta

SOLICITA: Ser admitido/a para participar en la convocatoria para cobertura del cargo intermedio de Jefe de Servicio de Neurocirugía, según Resolución de esa Dirección Gerencia, publicada en los tabloneros de anuncios de ese Centro, para lo que adjunta:

- Curriculum vitae.
- Memoria Funcional.

En Sevilla a de de 1998.

Sr. Director Gerente del H.U. «Virgen del Rocío». Sevilla.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Gobernantes de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 9 de junio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 71, de 27 de junio), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Gobernantes de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA

núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Gobernantes de Areas Hospitalarias a los concursantes admitidos, cuya relación se publicará en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 9 de junio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 71, de 27 de junio), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Ingenieros Técnicos de Areas Hospitalarias a los concursantes admitidos, cuya relación se publicará en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Terapeutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 9 de junio de 1998 (Boletín